

# EL FARO NACIONAL,

REVISTA DE JURISPRUDENCIA,

DE ADMINISTRACION, DE TRIBUNALES Y DE INSTRUCCION PÚBLICA.

PERIODICO DEDICADO

Á LA MAGISTRATURA, AL FORO Y AL PROFESORADO DE ESPAÑA.

SE PUBLICA DOS VECES POR SEMANA, JUEVES Y DOMINGOS.

**SE SUSCRIBE EN MADRID:**

En la redaccion, y en las librerías de Cuesta, Monier, Bailly-Bailliere, la Publicidad, Lopez y Villa, á 8 rs. al mes y 22 al trimestre.—La redaccion y oficinas del periódico se hallan establecidas en la calle del Carbon, número 8.

**SE SUSCRIBE EN PROVINCIAS:**

En las principales librerías, y en casa de los promotores y secretarios de los juzgados, á 30 rs. al trimestre; y á 26 librando la cantidad sobre correos, por medio de carta franca á la órden del director propietario del periódico.

## PARTE DOCTRINAL.

**De la religion en sus relaciones con la justicia y el gobierno de los pueblos.**

Sublime y augusto es sin duda el sacerdocio que ejercen en la sociedad los que, revestidos del poder de las leyes, tienen el alto privilegio de juzgar las acciones de sus semejantes, distribuyendo entre ellos, por medio de la justicia, los inestimables beneficios de la seguridad individual, del órden y de la paz de las familias: protegiendo en la vida el honor de sus personas y la posesion de sus bienes: el reposo de sus cenizas en el sepulcro, y hasta el respeto de su memoria aun mas allá de la tumba. Elevado es tambien el ministerio de los que, representando los sagrados intereses de la sociedad, ó defendiendo los derechos del débil contra el poderoso, ó los fueros de la inocencia contra las maquinaciones de la calumnia ó de la intriga, preparan con sus nobles esfuerzos y trabajos el trono esplendente donde ha de sentarse la verdad, y abren el camino al triunfo de la justicia.

Mas por lo mismo que es tan santa y tan elevada la mision que ejercen sobre la tierra estas tres instituciones, que son las que mas descuellan y sobresalen en la administracion de justicia, sus deberes son tambien grandes y severos, y puede aplicárseles con fundamento aquella

sentencia del Evangelio, de que *se pedirá mucho á aquel á quien mucho se le ha concedido*. Alta es la idea que deben formar de su ministerio, el magistrado, el representante del trono y de las leyes, y el defensor de la verdad y de la justicia ante los tribunales, si recuerdan las distinciones y honores que la sociedad les concede, el sagrado carácter de que la legislacion les reviste, y el respeto y consideracion que do quiera se les tributa. Pero hay todavía otro campo mas bello, donde deben estenderse sus miradas: hay otra fuente mas pura de donde deben sacar inspiraciones sublimes y pensamientos grandes y generosos para desempeñar cada día mas dignamente las funciones propias de su cargo. Esta fuente pura es la que brota de las celestiales páginas de esa religion divina, que hizo del hombre un destello de Dios, que derivó la justicia de las sociedades de su justicia inmortal, que derramó sobre las legislaciones bárbaras de Grecia y Roma el bálsamo dulcísimo de la caridad, y que hizo de la humanidad entera una sola familia de hermanos.

El funcionario de la administracion de justicia que desee elevarse á toda la altura de su ministerio y cumplir en el ejercicio de su cargo, no solo los fines de la sociedad, sino tambien los admirables designios de la Providencia, debe necesariamente formar su espíritu y su corazon en el gran modelo que la religion nos ofrece, y que la Iglesia nos recuerda con sus sentidas plega-

rias en estos días de meditacion, desplegando delante de nuestros ojos toda la lúgubre pompa, toda la augusta majestad de sus santos misterios.

Las ideas del cumplimiento del deber cuando la sociedad nos las inspira, cuando provienen de los preceptos de los legisladores, ó se fundan en el temor de los castigos, en el estímulo de las recompensas ó en la ambicion de la gloria, no tienen una base sólida que no pueda conmover el huracan impetuoso de las pasiones que agitan el triste corazon humano. La sociedad no nos observa en el retiro, y cuando estamos á solas con nuestra conciencia: los mandatos de las autoridades humanas no disponen de nuestras afecciones, ni imperan sobre los pensamientos recónditos del alma: los castigos de la sociedad pueden eludirse, y sus recompensas ni siempre se logran, ni son siempre la consecuencia del merecimiento: y la gloria de los hombres es como la luz del relámpago, que hiere la imaginacion y desaparece, y no hay héroe tan ceñido de brillantes coronas de quien no se pueda decir con el poeta Horacio: *pulvis et umbra*.

Pero los que, al cruzar como peregrinos por el vasto campo de la vida, fijan con frecuencia los ojos en esa esperanza dulcísima de la inmortalidad, que está mas allá del sepulcro: los que conocen por la inquietud perenne de su corazon, como decia el sublime San Agustin, que no es esta su patria, y que solo Dios puede llenar el gran vacío de su alma, buscan siempre en motivos mas altos que los de la sociedad y de las leyes, el fundamento de sus deberes, lo mismo en la esfera del simple ciudadano, que en la elevada posicion del ministro, del magistrado ó del jurisconsulto.

Sin partir de este origen celestial podrá haber esterioridades de rectitud y de justicia en las acciones del hombre; pero no habrá jamás una virtud sólida que sirva de garantía del cumplimiento de sus deberes. La religion es la única que constituye esta preciosa garantía, y con ella bien puede asegurarse que las personas llamadas en la sociedad al desempeño de los difíciles cargos del gobierno y á las penosas tareas de la justicia, llenarán dignamente todas las condiciones de su noble ministerio.

Uno de nuestros mas ilustrados colaboradores, el Sr. Nougués y Secall, en su escelente obra de la MORAL DEL ABOGADO, dice á este pro-

pósito, hablando de los deberes que la religion le impone: «Si en alguno debe apetecerse el hallazgo de esta virtud, es en los hombres cuyos deberes exigen una sancion interna, esto es, deberes que pueden dejar de cumplirse impunemente cuando no interviene la religion... Preciso es, pues, que el que tiene en sus manos el honor, la fortuna y aun la vida de sus semejantes, aquel á quien se le entrega un depósito tan estimable y de tal valía, sea eminentemente religioso, porque la religion llega adonde no llegan las leyes. El círculo de estas es muy limitado; el de la moral religiosa tiene una circunferencia muy estensa... El abogado, como hombre de meditacion y de análisis, debe estudiar la religion en las Sagradas Escrituras, de cuyos libros sacará vigorosos pensamientos que se harán notar hasta en sus producciones forenses. No sé qué género tan particular de elocuencia suministra el estudio de los libros religiosos: el alma del hombre toma un vuelo superior, y, al paso que el corazon se mejora, el espíritu se purifica y se aclara... El abogado ha de ejercer muchas veces un sacerdocio de caridad, ha de defender al pobre, ha de consolar al afligido, ha de amonestar á los esposos á la reconciliacion en el altar de la concordia; y ¿cómo podrá hacerlo si su corazon no se halla encendido con una llama celestial?» Estas bellísimas doctrinas, estos puros sentimientos, dirigidos particularmente á la noble profesion de la abogacia, tienen tambien una perfecta aplicacion al ministerio de los jueces y de los representantes de la ley en los tribunales de justicia.

Penetrados del sentimiento religioso, el magistrado y el fiscal que se proponen desempeñar su ministerio dignamente, no necesitan recordar los preceptos de las leyes para pedir la justicia ni para administrarla; porque sienten dentro de su corazon una voz que les dice que son en la tierra los ejecutores de la voluntad de Dios y los fieles cumplidores de sus altos designios, ora castigando al culpado, ora defendiendo al inocente ó amparando al desvalido. Ellos recuerdan aquellas palabras del sublime Moisés, cuando, sentado en el asiento de la justicia, se consideraba intérprete de la voluntad de Dios: y tienen presente aquella grans entencia de que, mandan y juzgan en su nombre y con su soberano beneplácito, los príncipes, los legisladores y los jueces *cuando obran rectamente*. Inflamado el espíritu en la llama de estas celestiales inspi-

raciones, ni la persecucion de los delitos infunde odio hácia los delincuentes, ni el justo rigor de los castigos se convierte en crueldad: la pena en manos del buen juez es el desagravio de la sociedad ó la justa espiacion del delito, jamás un alarde del terror ni un golpe de venganza. La religion, que autoriza el castigo del criminal, nos impone hácia él el precepto de la caridad; y mientras la ley, desplegando su imponente severidad, ejerce con el reo sus saludables rigores, aquella le cubre con su manto piadoso, y le presenta la idea consoladora de la misericordia divina, en compensacion de la terrible justicia de los hombres.

Hablando el orador romano de las escelencias de los jueces y de la imparcialidad de su ministerio, dice que debe ser tal su justicia, que *castiguen á veces al que aman y perdonen al que aborrezcan*. Grande es, sin duda, la filosofía que esta máxima encierra, pero su cumplimiento por motivos puramente humanos envuelve solo una virtud social, y no llega, ni con mucho, á la sublimidad de la doctrina evangélica, que convierte á los buenos jueces en instrumentos de esa Providencia adorable, que busca el bien de sus criaturas lo mismo en el perdon que en el castigo, y que, no solo prohíbe odiar al delincuente, sino que nos manda amar á nuestros enemigos, orar por los que nos persiguen y hacer beneficios á los que nos aborrecen.

El funcionario de la administracion de justicia que obre imbuido en estas sublimes máximas, cualquiera que sea el cargo que ejerza, ora pida en nombre de la sociedad la observancia de las leyes; ora proteja y defienda al ciudadano en sus derechos ante los tribunales; ora juzgue y sentencie; ora sancione y autorice los actos judiciales, será la Providencia bienhechora de los que acudan á implorar el auxilio de su ministerio. ¡Cuánto no será el respeto con que se escuche su voz! ¡Cuánta no será la veneracion que se tribute á sus mandatos! ¡Cuánta la confianza que inspiren sus palabras, y cuántas y cuán fervientes no serán las bendiciones que harán descender desde el cielo sobre su cabeza las súplicas de la viuda, que encontró en él un protector; las lágrimas del huérfano, que halló en él un padre; las oraciones del pobre despojado y del inocente perseguido, que recibieron de su mano benéfica la restitution de sus bienes ó la declaracion de su inocencia! *Ego dixi Dii estis*, pudiera esclamarse para trazar con la

breve y elocuentísima frase de las sagradas letras el glorioso panegírico de los que, consagrados al augusto ministerio de la justicia, cumplen todos los deberes que este ministerio impone, y se fijan para cumplirlos en ese tipo tan bello como sublime que nos presenta la religion en sus admirables máximas y preceptos.

¡Oh! tengamos siempre delante de nuestros ojos este dechado de perfeccion, este tipo admirable del hombre justo: no del justo que nos pintaron en sus obras Sócrates, ni Platon, ni Séneca, ni Aristóteles, ni Epicteto, cuya sabiduría era solo vanidad, sino del que nos presenta nuestra religion sacrosanta como el único ejemplo que debemos imitar. En los penosos afanes de la vida, en las ingratas y á veces dolorosas tareas del ministerio de la justicia, hay amarguras profundas, hay tristísimos desengaños, hay agravios inmerecidos, hay servicios despreciados, hay sacrificios tal vez heróicos sin recompensa, ni aun siquiera honorífica. Los que defienden la sociedad; los que dirigen en el foro grandes intereses ó interpretan los profundos arcanos del derecho; los que imperan sobre la vida de sus semejantes, los que custodian el honor y el patrimonio de las familias, acaso viven oscurecidos y olvidados: y, lejos del ostentoso banquete donde se sientan los favorecidos de la fortuna, apenas tienen pan que dar á sus hijos. No importa: la religion les ofrecerá consuelos en sus pesares, fortaleza en sus infortunios, aliento en sus trabajos, y abnegacion y conformidad en la situacion en que plugo á la Providencia colocarlos. Ella, que dispone todas las cosas *fortitèr et suavitèr*, da á los corazones que sufren el bálsamo proporcionado á la intensidad de sus dolores; y si arreglan sus acciones al modelo que la religion nos presenta á todos en estos dias de duelo, ó brillará para ellos mas tarde el iris de la ventura, ó, fortalecidos en el espíritu de Dios, coronará sus sienes la palma de los héroes cristianos. En uno ú en otro caso su dicha será envidiable si cumplen con igualdad de ánimo su mision elevada ó humilde. Un antiguo filósofo dijo de los desgraciados que sufren con valor su suerte, que «ofrecen un espectáculo digno de la mayor admiracion y respeto:» pero la religion, sublimando y purificando esta idea, ha bendecido á los que sufren y padecen con resignacion, y ha ennoblecido con el glorioso título de hijos de Dios á los que

hacen su peregrinacion sobre la tierra sometidos á su voluntad adorable.

Si la religion habla con tan admirable elocuencia á los operarios de esa viña misteriosa, que da frutos de paz y de justicia, tambien alza su voz imponente y severa, y recuerda las máximas de su moral sublime á las supremas potestades de la tierra. El que cuida de los humildes y de los pequeños es el mismo que, en expresion del sabio Bossuet, se complace frecuentemente en enseñar á los príncipes y á los poderosos sus grandes y terribles lecciones. La religion les impone la ley de la justicia como la regla inmutable de sus acciones, y les dirige la tremenda amenaza de que los reinos y los imperios donde domine la iniquidad, donde triunfen el dolo y la perfidia, donde la malicia y el vicio se sobrepongan á la virtud, serán presa de la desolacion y de la muerte. El carácter mas augusto que la religion atribuye á los gobiernos y á las supremas potestades, es el de hacerlos padres de los pueblos que rigen; y en este solo concepto los tiene por agentes poderosos de sus altos designios, y manda á los súbditos que respeten sus preceptos y escuchen como oráculos sus palabras. Cuando en vez de ser padres son tiranos y opresores de las naciones, el anatema del cielo cae como una lluvia de fuego sobre sus cabezas. Acaso son entonces el látigo con que Dios castiga á los pueblos indóciles y rebeldes; pero cuando la espiacion está ya cumplida, este látigo, segun la expresion de la Escritura, es arrojado á las llamas.

Tambien á los súbditos mal gobernados dirige el Evangelio sus admirables lecciones en estos dias, imponiéndoles el deber sagrado de la obediencia, y el sufrimiento de la injusticia de los poderes sociales como de cualquiera otra de las calamidades con que permite Dios de tiempo en tiempo que se vean afligidas las naciones. La religion, que exige á los gobiernos que sean justos, liberales y benéficos, haciendo oficios de padres con sus súbditos, manda tambien á estos que los respeten como á padres. Jamás la rebeldía contra la autoridad, dice la religion á los pueblos; y con esta máxima prodigiosa hace del ciudadano un héroe. Jamás la injusticia contra los pueblos, dice la religion á los gobiernos; y con este mandato sublime convierte Dios á las potestades supremas en ministros de su Providencia.

¡Grande es, ¡oh religion adorable! esclamare-

mos á ejemplo de lord Byron, el privilegio de tus santas doctrinas! Tú sola armonizas todos los intereses sociales: tus altares son los únicos donde no tienen asiento el error y la mentira: tú hablas á todos los corazones el lenguaje sencillo, pero elocuente, del deber y de la virtud: tú eres la fuente purísima é inagotable de la justicia, y el único camino de la verdad.

FRANCISCO PAREJA DE ALARCON,

Domingo de Ramos de 1854.

### ARREGLO DE TRIBUNALES.

#### Exámen del proyecto de la comision de Códigos.

##### ARTÍCULO CUARTO (1).

Los principios y doctrinas que sienta la comision al tratar de la inamovilidad judicial en la *esposicion* de motivos que precede al *proyecto* de arreglo de Tribunales, son completamente aceptables para nosotros, que, con incansable celo, estamos pidiendo hace algunos años esta preciosa garantía de la independenciam de la magistratura, consignada como base fundamental de su existencia en la Constitucion política del Estado, pero que por desgracia no habia tenido todavía una sincera aplicacion en España, merced á las pasiones de la época y á la perniciosa influencia de los partidos que han profanado entre nosotros hasta los altares de la religion y el santuario de la justicia. Es una verdad innegable, que nos la demuestran á la vez la buena filosofía y la conducta de otras naciones que nos dan en sus leyes ejemplos de sabiduría y prudencia. la de que el ministerio judicial no puede ser independiente ni brillar en la sociedad con todo el prestigio que su sagrada institucion requiere, mientras el nombramiento de los magistrados dependa de la arbitrariedad de los gobiernos, y mientras su separacion y aun su traslacion del puesto que desempeñan no se sujete á reglas fijas é invariables, que no puedan ser impunemente violadas por los ministros de la Corona.

Si hay destinos en la administracion pública cuyo carácter y atribuciones pueden tener influencia en la política de los gobiernos, y están sujetos á veces á variaciones y mudanzas, no sucede lo mismo respecto de los cargos de justicia, cuyas funciones son independientes de las formas y sistemas políticos, cuyos beneficios se estienden á todos los hombres y á todos los partidos, cuyos mandatos y ejecutorias son de todos los tiempos y condiciones sociales, y llevan un carácter tan sagrado como el de los preceptos de los legisladores, y cuya autoridad es todavía mas poderosa que la de aquellos, pues mientras la ley se modifica, se reforma ó se anula, la sentencia ejecutoria es inmu-

(1) Véase el número anterior.

table como la verdad que representa, y pasan sobre ella los siglos sin robarle un átomo de su fuerza.

Los que tan alto poder ejercen han de vivir con independencia, si se quiere que lo ejerzan dignamente. Admirable es sin duda cómo, á pesar de las borrascas políticas que ha sufrido nuestro país por espacio de tantos años, se conserva todavía íntegra y pura, en lo general, la santa institución de la justicia, hasta el punto de que, privados muchos de sus funcionarios de los beneficios y comodidades que se disfrutaban en otras carreras, ofrecen, sin embargo, con su arreglada conducta un ejemplo de abnegación y de constancia digno de admiración y de elogio. El brazo de Dios defiende la justicia, nos hemos dicho mil veces á nosotros mismos al ver tantas pruebas y vicisitudes como ha sufrido en estos últimos tiempos, sin que se empañe el brillo de sus puros resplandores, ni se degraden los sacerdotes de su templo.

Pero si el ministerio judicial es inamovible para asegurar su independencia y para preservar á los que lo ejercen del contagio de las pasiones que se agitan en el mar revuelto de la política y de las intrigas sociales, también es preciso que el juez y el magistrado respondan ante la ley de sus actos, para que aquella garantía preciosa no se convierta en instrumento de arbitrariedad ó en salvaguardia de la injusticia. La ley debe dejar al juez independencia y una razonable libertad para obrar dentro del círculo que aquella le prescribe; pero si falta á sus preceptos y es agente de iniquidad en vez de ser intérprete de la justicia, debe recibir el merecido castigo, midiéndole, según la sentencia del Evangelio, con la misma vara que él haya medido á los demás.

En la exposición de motivos del *proyecto* se dice muy oportunamente que la responsabilidad judicial es una natural consecuencia de la inamovilidad. Ambos principios son entre sí correlativos y se prestan mutuo auxilio, formándose de su recta aplicación la armonía que debe establecer la ley entre las consideraciones que el juez se merece y los respetos debidos á los derechos del ciudadano. La ley 24 del título xxii de la Partida tercera, estableció ya principios excelentes sobre la responsabilidad judicial, y el *proyecto* que nos ocupa los ha tenido en cuenta, como se observa en los artículos del 61 al 64 respectivos á este ramo, y ha utilizado además los ejemplos que en esta parte nos ofrece la legislación de otras naciones de Europa, y con especialidad la de Francia.

En los artículos del *proyecto* consagrados al desenvolvimiento y aplicación de los principios de la inamovilidad y responsabilidad judicial, se sienta en primer lugar que á los seis meses de publicada la ley de arreglo de Tribunales tendrá cumplido efecto el artículo 69 de la Constitución del Estado. No comprendemos, en verdad, el objeto de este plazo que se fija en el art. 59; pues si la inamovilidad es útil y necesaria, ¿por qué no ha de regir desde el siguiente día de

publicada la ley, evitando á esta el desprestigio de que su inauguración en el país sea la violación de sus mismos principios? Si es que, antes de que la ley comience á regir, se quiere arreglar el personal de los jueces y magistrados, esto puede hacerse con anterioridad á su publicación, sin conceder ese plazo fatal, dentro del cual, si sobreviniesen circunstancias críticas y momentos de agitación y trastorno, pudiera comoverse todo el edificio de la judicatura y magistratura, labrándose la ruina de muchas familias. En buen hora que el gobierno de S. M. purifique, en lo que sea justo y necesario, el personal de estos funcionarios, si hubiese algunos indignos de servir en el ministerio que desempeñan: mas, para hacer estas variaciones, no se necesita plazo fijo. El juez ó magistrado que hoy es indigno del cargo que ejerce, no debe residir en él hasta la época de la reforma; y si al publicarse la nueva ley merece la confianza del trono, desde el primer día debe ser inamovible en su destino. Tal es, al menos, nuestra opinión.

Distingue el *proyecto* con mucho acierto y prudencia, propósito de la responsabilidad judicial, los casos en que el juez infringe la ley á *sabiendas* y maliciosamente, de aquellos en que la quebranta por *negligencia ó ignorancia inexcusables*. Que la responsabilidad por el primer concepto debe hacerse á su tiempo efectiva con arreglo á las leyes penales, según lo establece el art. 62 del *proyecto*, es completamente indudable. La única dificultad podrá consistir en fijar los casos en que se da el quebrantamiento de la ley á *sabiendas*, sobre cuyo extremo no hace el *proyecto* explicación suficiente como lo exigía la gravedad del asunto. El quebrantamiento de la ley á *sabiendas* debe entenderse, en nuestra opinión, bien cuando la ley que rige sobre la materia es clara, terminante é indudable, bien cuando se ha denegado á las partes el uso de algún derecho incontestable y que ha sido reclamado en los trámites del juicio. En estos casos debe suponerse racionalmente que el juez *sabía* la ley y que tuvo propósito deliberado y formal de violarla.

La comisión gradúa de *inexcusables*, y por consiguiente de penales con resarcimiento de daños y costas, la negligencia y la ignorancia cuando recaen sobre una decisión manifiestamente contraria á la ley, ó en que se hubiesen quebrantado trámites y formalidades mandadas observar expresamente por la misma bajo pena de responsabilidad ó nulidad. Tal vez algún rigorista crea que esto es la infracción de la ley á *sabiendas*, y que la negligencia é ignorancia pudieran calificarse con más exactitud por la conocida teoría de las culpas, lata, leve y levísima que establece nuestro derecho, señalando la responsabilidad criminal para la primera, la corrección gubernativa para la segunda, y la amonestación ó el apercibimiento para lo sucesivo respecto de la tercera, é imponiéndose el resarcimiento de costas y perjuicios solo cuando resultaran plenamente acreditadas la malicia del juez y su



voluntad decidida de causar perjuicio á la parte.

No comprendemos la doctrina de la responsabilidad por el *quebrantamiento de trámites y formalidades, mandados observar espresamente por la ley bajo pena de responsabilidad ó nulidad*. Si los trámites y formalidades no se hallan establecidos por la ley, no es responsable el juez que los quebranta; y si la ley los ha prescrito, su observancia es inevitable siempre y fuera de aquellos casos en que están libres de responsabilidad las acciones humanas. Las penas de responsabilidad ó de nulidad no es preciso que la ley las espreses terminantemente; son siempre la consecuencia forzosa de su quebrantamiento, porque la responsabilidad es la sancion que impone el legislador á los infractores de sus mandatos, y la nulidad es, si así puede llamarse, el resultado negativo de su violacion. *Nihil agit, qui in legem agit*, dice un antiguo principio de derecho, y de él se infiere que la nulidad, cuando se obra contra la ley, no es necesario espresarla para que exista.

Altamente sabias y prudentes nos parecen las precauciones que se establecen en los artículos 63 y 64 del proyecto para el ejercicio de la responsabilidad judicial, á fin de evitar el que los jueces y magistrados, objeto constante de las intrigas de los litigantes cavilosos y de los reos malvados, no sean á cada paso víctimas de sus asechanzas ó de sus imposturas, con mengua de la dignidad de su ministerio. El que preceda á la responsabilidad la declaracion solemne y firme del Tribunal competente, es una garantía importante que ha de salvar á los jueces de los peligros de una responsabilidad exagerada y violenta; y tambien encontramos muy sabia y previsora la medida del art. 64, de que cuando la formacion de causa contra los jueces proceda de orden del rey, solo tendrá lugar si esta orden está refrendada por el ministro de Gracia y Justicia. Es razonable garantizar á los ciudadanos contra los abusos del poder judicial; pero es preciso que este no se empañe y envilezca por hacerlo justiciable, ni que se le exijan responsabilidades inmerecidas por inadvertencias ó descuidos insignificantes, que son el fruto constante del error y de la debilidad del hombre. *El justo cae siete veces*, y el juez, aunque lo sea, no se ha desnudado de la naturaleza del hombre al vestirse el manto de la justicia.

Concluiremos este punto con una observacion que creemos oportuna. La responsabilidad judicial es imposible en el estado de confusion en que se halla el cuerpo de nuestras leyes, compuesto de innumerables preceptos, discordes frecuentemente, y á veces contradictorios, y cuyo perfecto conocimiento exigiria una larga vida de tranquilidad, de estudio y de meditacion. A las palabras de Tácito de que las muchas leyes son el patrimonio de las repúblicas corrompidas, pudiera añadirse que en esta corrupcion entra como un mal necesario la arbitrariedad de los jueces, porque su responsabilidad es un absurdo cuando no existe

un testo breve, claro y sencillo de donde derivarla.

FRANCISCO PAREJA DE ALARCON.

### PROCESOS INSTRUIDOS

contra los cristianos de los primeros siglos bajo la dominacion de los emperadores romanos.

Hace poco mas de un año que, con ocasion de los augustos misterios que en estos dias recuerda la Iglesia, destinamos una gran parte de nuestro periódico á la insercion del proceso mas notable del mundo, así porque fue en él tratado como criminal y condenado á muerte el Salvador de los hombres, como porque sus formas de enjuiciamiento fueron las mas inicuas y monstruosas que pueden imaginarse. Hoy vamos á dar una breve noticia de los que se instruyeron despues de la muerte del Redentor, y en los primeros tiempos de la Iglesia, contra los cristianos que, fielmente adictos á su doctrina, y profundamente convencidos de que la idolatría era el camino de la eterna perdicion, sufrieron con un valor que traspasa los límites de lo heroico y raya casi en lo maravilloso, los crueles tormentos que les hicieron padecer sus perseguidores, tenazmente obstinados en obligarlos á abjurar la fe de Jesucristo y á ofrecer sacrificios á las falsas divinidades que ellos adoraban.

Es ciertamente increíble, y no pudiera concebirse siquiera á no constar su certeza por el testimonio unánime de los padres de la Iglesia y de los mas célebres escritores de la antigüedad, que la religion de Jesucristo, la que habia venido á traer al mundo la luz y la verdad, la que habia roto las cadenas de la servidumbre y de la degradacion moral del hombre, y traído á él la libertad y la vida en el ejercicio de la virtud, hubiese sido combatida con tan feroz encarnizamiento; no sabiéndose aquí qué admirar mas y en qué hallar motivo de mayor estrañeza y asombro, si en la horrible ceguedad con que se persiguió y martirizó á los primeros cristianos, prescindiendo de toda idea de justicia y conculcando todas las leyes y los sentimientos de la humanidad, ó en el valor extraordinario con que los perseguidos se presentaron ante sus inicuos jueces, sostuvieron allí su fe, arrostraron todo género de peligros y sufrieron despues martirios horrorosos, cuya lectura conmueve y estremece el ánimo.

Y, sin embargo, una y otra cosa se pueden explicar á poco que nos detengamos á reflexionar sobre las causas que producian estos efectos. Si ellos eran extraordinarios y maravillosos, solo causas extraordinarias y maravillosas podian producirlos. En efecto, causas de un orden elevado, pero bien perceptibles á los ojos de la fe y de la razon ilustrada, eran las que traian en pos de sí semejantes consecuencias.

Para comprender desde luego y sin necesidad de esfuerzo alguno las iniquidades cometidas por los jue-

ces de aquellos tiempos contra los discípulos de Jesucristo, basta concebir que combatían abiertamente contra los principios eternos en que descansa la justicia, es decir, contra Dios y contra su religión, que son su fuente inagotable. Si la justicia humana no es más que un destello ó emanación de la justicia Divina; si su manera de proceder no es más que un remedo, harto imperfecto en verdad, de la manera como procede, premiando á los buenos y castigando á los malos, el Supremo Juez del Universo, ¿qué había de ser aquella justicia que en su loco frenesí combatía á Dios y á su religión santa, sino la iniquidad y la injusticia misma? ¿Qué habíamos de ver en sus actos sino ciegos é inauditos furros, monstruosas y execrables crueldades, desconocimiento completo y absoluto de todos los principios de moralidad, de clemencia y de humanidad? El hecho, pues, se explica harto claramente por sí propio. A la manera que el ángel rebelde se tornó muy luego en el espíritu infernal que siembra los males y las calamidades por toda la tierra, sostiene la corrupción y el vicio en el mundo y da pasto abundante al fuego eterno, el hombre rebelde debió convertirse en una fiera, porque siempre es proporcionada la intensidad de la aberración á la importancia y á la grandeza del principio que se ha desconocido y contra el cual se combate.

De análoga manera pudiéramos explicar el valor heroico de los mártires de los primeros siglos. La historia de la humanidad no nos presenta en sus hechos más gloriosos nada que le sea comparable, según el testimonio unánime de todos los autores sagrados y profanos, por más grande y más noble que haya sido la causa abrazada por el hombre, y por más alto y más digno que haya sido el objeto de sus empresas. Los que han muerto á centenares en el campo de batalla por defender una causa nacional ó los derechos de un monarca; los que han sufrido tormentos momentáneos por no ceder ante sus enemigos ó vencedores, no tuvieron, sin embargo, la constancia serena, admirable y á prueba de largos y sostenidos suplicios que ostentaron los mártires de la religión de Jesucristo; pero la razón de esta diferencia, bien perceptible á los ojos de todo hombre que sepa elevar su consideración hácia aquella alta esfera de donde procede la luz y la verdad, consiste en que, mientras aquellos peleaban por un pedazo de tierra ó por otros motivos puramente humanos, los mártires del cristianismo combatían por Dios, y de Dios les venía su superior esfuerzo.

En efecto; la historia de los primeros siglos del cristianismo es, según el mismo Rousseau, un *prodigio continuado*; y en verdad que nos parece necesaria una grande preocupación del espíritu ó una terrible ceguera para querer explicar por medios naturales la transición repentina de las orgías voluptuosas del paganismo á los suplicios de los potros, á que se precipitaban en tropel los primeros cristianos para dar testimonio de lo que habían visto y oído. En vano se

asesinaba y se proscribía en aquellos tiempos: la victoria jamás estuvo indecisa, porque los primeros fieles cansaban á los verdugos por su valor y su constancia, y la sangre que derramaban era, según la expresión feliz de Tertuliano, una semilla fecunda de héroes cristianos.

Por otra parte, las persecuciones no podían sorprender á los verdaderos y fieles discípulos de Jesucristo, quien, al encargar á sus apóstoles la predicación del Evangelio, les había dicho: «Vosotros sereis mis testigos en toda la Judea y la Samaria, y hasta las estremidades de la tierra.» Además les había dicho: «Sereis atormentados, se os quitará la vida, y sereis odiosos á todas las naciones á causa de mi nombre. No temáis á los que pueden matar el cuerpo y no pueden matar el alma. Si alguno me confiesa delante de los hombres, yo le confesaré delante de mi Padre, que está en el cielo; y si alguno me niega delante de los hombres, yo le negaré delante de mi Padre celestial.»

Espuestas estas consideraciones, que no podía menos de sugerirnos el asunto que motiva el presente artículo, vamos á ocuparnos, entrando en la materia del mismo, en dar á conocer lo más notable que nos ofrece la historia de las persecuciones, procesos y martirios de los cristianos en los primeros tiempos de la Iglesia.

Hé aquí, según Fleury, cuáles eran por lo general las circunstancias que acompañaban y caracterizaban estos hechos. La persecución comenzaba por un edicto que prohibía las reuniones de los cristianos, y que condenaba á ciertas penas á todos los que se negaban á sacrificar á los ídolos. Era permitido sustraerse á la persecución por medio de la fuga, ó rescatarla por el dinero, siempre que no se disimulase la fe, y se censuraba la temeridad de los que se esponían de propósito deliberado al martirio y procuraban irritar á los paganos y escitar su persecución. Desde el momento en que era aprehendido un cristiano, se le llevaba ante el magistrado, que le interrogaba en forma de juicio. Si negaba que era cristiano, se le despedía sin ulteriores procedimientos, y aun algunas veces, para asegurarse de la verdad, se le obligaba á hacer algún acto de idolatría, como á ofrecer incienso á los ídolos, á jurar por los dioses ó los genios de los emperadores, ó á blasfemar contra Jesucristo. Si confesaba que era cristiano, se procuraba vencer su constancia, primero por la persuasión y las promesas, después por las amenazas y el aparato del suplicio, y en último extremo por los tormentos.

Los suplicios ordinarios consistían en estender al paciente sobre un potro, por medio de cuerdas atadas á los pies y á las manos, bien apretadas con poleas; colgarlo de las manos con pesos atados á los pies, azotarlos con varas, pegarles con palos gruesos ó erizados con puntas de hierro, llamados *escorpiones*, ó con correas de cuero, á las cuales se adherían algunas balas de plomo. Se les vió muchas veces espirar bajo el fiero impulso de los golpes. Otras veces, des-

pues de haber estendido al cristiano sobre el potro, se le quemaban los costados y se le destrozaba con una especie de peines de hierro, de modo que se les descubrian los huesos hasta vérselos las entrañas. En algunos casos, para hacer mas sensibles las llagas, se las frotaba con sal y vinagre, y se les abria de nuevo cuando comenzaban á cerrarse.

El rigor y la duracion de estos tormentos dependia del carácter de los magistrados, y de su mayor ó menor prevencion y odio contra el cristianismo. Mientras duraban, continuaba el interrogatorio, escribiéndose cuidadosamente las preguntas y las respuestas. Los cristianos reunieron algun tiempo despues todos estos procesos, á que hemos dado despues el nombre de *actas auténticas de los mártires*, y estas actas se leian en las reuniones de los fieles como las Sagradas Escrituras.

Interin los tratados como reos permanecian ante la presencia de los jueces, estos encaminaban todos sus esfuerzos á comprometer á los que interrogaban para que denunciassen á otros cristianos, y sobre todo á los obispos, sacerdotes y diáconos. Pero estos guardaban sobre todo el mas profundo secreto, y se obstinaban en no entregar los libros sagrados, que los perseguidores hubieran deseado aniquilar á toda costa. Los que despues de haber sufrido tan terribles pruebas persistian en la confesion de su fe, eran enviados al suplicio; pero á veces se les volvia á poner en prision para experimentarlos de nuevo y procurar vencer su constancia.

Las ejecuciones se verificaban por lo regular fuera de la ciudad, y la mayor parte de los mártires, despues de haber sufrido todos los tormentos, eran decapitados. Encuéntranse, no obstante, en la historia eclesiástica diversos géneros de muerte, por los cuales hicieron morir los infieles á los cristianos, como era el de esponerlos á las fieras en el anfiteatro, apedrearlos, quemarlos vivos, precipitarlos desde lo alto de las montañas, ahogarlos con una piedra atada al cuello, hacerlos arrastar por caballos ó por toros indómitos, y desollarlos vivos. Los fieles no temian acercarse á ellos en los tormentos, acompañarlos al suplicio, recoger su sangre con lienzo ó esponjas, y conservar sus cuerpos ó sus cenizas, y no perdonaban medio alguno para rescatar sus restos de las manos del verdugo, á riesgo de su propia vida.

Por lo que hace á los cristianos que padecian el martirio, no abrian la boca sino para alabar á Dios, implorar su auxilio, edificar á sus hermanos y pedir la conversion de los infieles, acordándose de que eran los discípulos de aquel que desde lo alto de la cruz habia pedido por sus verdugos: en esto no hacian mas sino poner en práctica las palabras del Apóstol: «Se nos persigue, y lo sufrimos; se nos maldice, y bendecimos á Dios; se blasfema contra nosotros, y nosotros oramos: hasta ahora se nos mira como el desecho y la escoria de este mundo.»

Es una cosa que sorprende y admira sobre toda ponderacion, el inmenso número de los que fueron sacrificados, y la constancia admirable con que sufrían sus tormentos. Para que no pueda quedar duda alguna en este punto aun para los menos dispuestos á creer estos prodigios de nuestra santa religion, citaremos las palabras de algunos autores profanos, cuyo testimonio en asuntos históricos merece completa fe.

Hé aquí cómo habla Tácito de la persecucion que tuvo lugar bajo el reinado de Neron: «El Emperador, dice, hizo morir por medio de suplicios los mas atroces á algunos hombres detestados por sus crímenes, y á quienes el vulgo llamaba *cristianos*. Esta supersticion, ya conocida y reprimida algun tiempo antes, pululaba entonces de nuevo. Se castigó primero á los que se proclamaban cristianos, y por confesion de algunos se descubrió una gran multitud de ellos, á quienes se convenció de haber incendiado á Roma y de ser objetos de execracion para el género humano.» Casi en este mismo pasaje, añade: «Su muerte vino á ser una especie de diversion: unos, cubiertos con pieles de animales, fueron devorados por los perros; otros, atados á unos gruesos maderos, fueron incendiados para servir de luminarias por la noche. Neron franqueó sus jardines para este espectáculo. El mismo se presentó en ellos vestido de cochero y montado sobre un carro, como en los juegos del circo.»

Séneca pinta todavía mas á lo vivo este horrible cuadro. Habla de hierro, de fuego, de cadenas, de bestias feroces, de hombres hechos pedazos, de prisiones, de cruces, de potros, de cuerpos atravesados con palos, de miembros dislocados, de túnicas bañadas de pez, y, en fin, de todo cuanto pudo inventar la barbarie y la crueldad del hombre. En el segundo siglo escribia Plinio á Trajano diciéndole que si se continuaba dando muerte á todos los que hacian profesion de cristianos, infinitas eran las personas de todos sexos y edades que se encontraban amenazadas de este peligro, porque su número habia aumentado escesivamente, y aquella que él llamaba supersticion, estaba difundida por las aldeas y por el campo.

El tercer siglo nos ofrece escenas todavía mas sangrientas. Sin hablar aquí del carácter feroz de Septimio Severo, de Caracalla, de Heliogábalo y de Maximino, todavía en los que fueron menos feroces encontraremos rasgos de terrible crueldad contra los cristianos. Sabido es cuántas turbaciones acompañaron al reinado de Alejandro Severo, y de qué modo trataba Maximino, su sucesor y enemigo, á todos los que habian abrazado el cristianismo. Una gran parte de los fieles de Egipto huyó á la Arabia: otros se salvaron en los desiertos, y allí murieron de miseria: otros, habiendo encontrado en la soledad dulzuras que en vano hubieran buscado en medio del mundo, y un abrigo contra los enemigos de su salvacion, se establecieron en ella para siempre, y fundaron los monasterios. Tal fue, entre otros, el gran Pablo el Ermitaño, que para sus-



traerse á la persecucion de Decio se internó en el desierto, y fijó su vivienda en una gruta abrigada por una palmera y regada por una limpia y clara fuente.

Al fin del siglo III y principios del IV, la persecucion de Diocleciano duró diez años sin interrupcion, y fue mas mortífera que las anteriores. Este príncipe publicó tres edictos consecutivos: el primero mandaba destruir todas las iglesias, buscar y quemar los libros de los cristianos, privar á estos de toda dignidad, y reducir á esclavitud á los fieles que pertenecian á las clases mas bajas de la sociedad; el segundo disponia que los eclesiásticos fuesen aherrojados sin distincion alguna, y obligados á sacrificar á los ídolos; y el tercero, que todo cristiano desobediente fuese atormentado con los mas crueles suplicios. Eusebio y Lactancio hacen mencion de una ciudad de Frigia, enteramente cristiana, que fue tomada á fuego y sangre, y cuyos habitantes fueron condenados á la última pena. Valerio, que continuó algun tiempo estas sangrientas ejecuciones, se vió precisado á hacerlas cesar, porque los cristianos parecian multiplicarse bajo los golpes del hacha, y no habia medio de vencer su constancia.

Conocidos como son de todo el mundo estos antecedentes históricos, creemos que nuestros lectores verán con gusto algunos detalles relativos al procesamiento y martirio de algunos santos varones que hemos tomado en extracto, y despojándolos de algunas circunstancias que realzan mas todavía lo maravilloso de su valor y serenidad, de las *actas verdaderas de los mártires*, en lo que se refiere á los santos Taraco, Probo y Andrónico. Estos gloriosos mártires sufrieron tres interrogatorios, acompañados de horribles tormentos, de los cuales solo presentamos aquí el segundo, y aun no con todos sus pormenores y circunstancias, de los que hemos omitido algunos en obsequio á la brevedad.

Hé aquí, pues, el pasaje á que nos referimos:

«Celebrando audiencia pública Flavio Cayo Nume- riano Máximo, gobernador de Sicilia, dijo al centurion Demetrio:

—Haced entrar á esos impíos que se denominan cristianos.

Introducido en su presencia Taraco, que ya habia sido interrogado y atormentado anteriormente, le habló Máximo de esta manera:

—Bien sé, le dijo Máximo, que merece respeto la vejez, pero es cuando la acompañan la cordura y la prudencia; así, Taraco, si, como creo, habiendo tenido tiempo de reflexionar, estás ya dispuesto á obedecer á nuestros príncipes y á sacrificar á los dioses, estoy pronto á dar á tu edad y á tus méritos el honor que les es debido.

—Pluguiese á Dios, le respondió Taraco, á mi Dios, que es el único y verdadero, que vuestros príncipes y todos los que por complacencia ó por preocupacion profesan los mismos errores, pudiesen salir de la es-

traña ceguera en que viven, y que ilustrados por la fe divina pudiesen caminar á favor de sus luces por la única senda que lleva á la vida.

—Rompedle las quijadas con una piedra, y enseñadle á que deje de ser loco, dijo entonces el juez lleno de ira.

—La locura que me reprendeis no es sino una verdadera prudencia, y la vuestra no es sino una verdadera locura, replicó Taraco con gran serenidad, á pesar del tormento que acababan de causarle en cumplimiento de la orden del juez.

—Ya no tienes un solo diente, infeliz, le replicó Máximo; acaban de hacértelos pedazos á causa de tu crimen; salva á lo menos lo restante de tu cuerpo.

—Aunque me hiciéseis mil pedazos, respondió Taraco, siempre seria fuerte, porque toda mi fuerza viene de Dios.

—Abofeteadle otra vez, dijo Máximo, y enseñadle á que responda bien.

—¿Y cómo quieres que te responda, si me has hecho romper todos los dientes?

—¡Hombre maldito de los dioses! yo hallaré el secreto de quitarte tu locura. Traed un brasero encendido, y poned dentro sus manos hasta que se quemen.

—Vuestro fuego vale poco, dijo con calma el mártir; solo hay uno que yo temo, y este es el fuego eterno.

—¿Tienes las manos enteramente abrasadas, y aun no has aprendido á ser cuerdo? Ven, pues, á sacrificar, y no quieras sufrir mayores tormentos.

—Hablais como si ya me hubiéseis hecho consentir en vuestros intentos, y como si vuestra crueldad me hubiese quitado la fuerza de poder resistiros. No estoy en ese estado, gracias á Dios: todavía podeis continuar vuestras crueldades, si así lo quereis.

—Suspendedlo por los pies con la cabeza hácia abajo, dijo entonces el juez, y encended fuego de donde salga mucho humo.

—¿No me ha podido intimidar tu fuego, y pretendes acobardarme con humo?

—¿Sacrificarás ahora?

—Jamás.

—Traed vinagre, sal y mostaza, y derramadlo en sus narices.

—Tu vinagre nada tiene de fuerte: hasta me parece que tus verdugos te engañan y que me han dado miel por mostaza.

—Basta, pues, por ahora, dijo el juez, cansado de ver burlados sus esfuerzos: otros tormentos nuevos te harán renunciar á tu ciega locura.

—Siempre me hallarás pronto á responderte, dijo el mártir.

Habiendo mandado el juez que retirasen á Taraco, llevándolo de nuevo á la cárcel, y que se introdujese á su presencia á otros de los cristianos acusados, presentó el centurion Demetrio á Probo, que tambien ha-

bia sido interrogado, y á quien, dirigiéndose nuevamente Máximo, le dijo:

—¿Has abandonado al fin tu locura y vienes con ánimo de sacrificar á los dioses? Ya sabes que nuestros príncipes les ofrecen todos los días sacrificios por la salud de sus vasallos.

—Los tormentos que he sufrido, respondió Probo, no han servido sino para hacerme mas fuerte y vigoroso, endureciendo mi cuerpo; así es que me siento capaz de sobrellevar cuantos me querais hacer padecer. Ni vosotros, ni vuestros príncipes me obligarán á que sacrifique á unos dioses que no conozco. Tengo á mi Dios en el cielo: á él sirvo y le adoro, y no sirvo ni adoro á otro que á él.

—Pues por ventura, desdichado, le dijo el juez, los dioses que nosotros adoramos, ¿no son dioses vivos como el tuyo?

—Solo veo en ellos piedras y leños, que son obras de vuestros escultores; y en verdad os digo que no comprendéis bien lo que haceis cuando sacrificais á esta clase de divinidades.

—¡Malvado! ¿Cómo tienes la insolencia de decir que no sabemos lo que hacemos cuando adoramos á los dioses inmortales?

—Perezcan para siempre esos dioses inmortales, que no han hecho el cielo ni la tierra.

—Renuncia á tales desvaríos, prosiguió el juez; y si quieres que te salve la vida, quema incienso á los dioses.

—Yo adoro á uno solo, que es el verdadero Dios, y solo ante él quemaré incienso.

—Ven, pues, y sacrifica solo á Júpiter, que es el Dios Supremo.

—¿No os avergonzais de llamar Dios á aquel cuya vida es un tejido de adulterios, de incestos y de otros delitos aun mas execrables?

—Es preciso poner término á semejante blasfemia: poned al fuego una plancha de hierro, y luego que estuviere caldeada colocádsela debajo las plantas de los pies.

—Tu fuego no tiene calor; yo al menos puedo asegurar que no lo siento.

—Dejad la plancha al fuego y no la saqueis hasta que esté toda enrojecida.

—Ahora es cuando comienza á sentirse el calor.

—Tenedlo sobre el potro y azotadlo con correas hasta que sus espaldas broten sangre.

—Tus suplicios no harán mas que obligarte á reconocer el poder de Dios que está en mí, y que me fortifica contra ellos.

—Raedle la cabeza, y colocad sobre ella carbones encendidos.

—Martirizadme cuanto querais. Yo sirvo á mi Dios, que me salvará de todos los tormentos, y no á vuestros dioses, que no pueden hacer sino perder á los que les sirven.

—Te engañas miserablemente, le replicó el juez. To-

dos los que les sirven son felices, honrados de los emperadores y amados de los dioses mismos; mientras tú, por tu desobediencia, eres el horror de todo el mundo.

—Yo os aseguro que todos perecerán eternamente si no hacen penitencia, puesto que, contra el testimonio de su conciencia, han abandonado al Dios vivo por adorar á las falsas divinidades.

—Mira no te mande cortar esa lengua, que profiere tantas blasfemias.

—Podrás mandarme cortar la lengua; pero no me quitarás esta habla interior que oirá Dios siempre, á pesar tuyo.

Habiendo mandado el juez que se le retirase de su presencia, trayendo de nuevo á Andrónico, sufrió este mártir un interrogatorio semejante, cuya relacion omitimos en obsequio á la brevedad. Todos ellos sufrieron otro tercer interrogatorio mas adelante, siendo despues condenados á muerte y ejecutados con crueles suplicios.»

Al ofrecer á nuestros lectores esta muestra de los interrogatorios que se dirigian á los cristianos en presencia de los jueces romanos, no hemos hecho otra cosa que tomar lo sustancial de ellos, deseando abreviar una lectura de suyo tan enojosa y desagradable, porque no puede verse sin horror y estremecimiento que la justicia se administrase con tan inaudita crueldad, y que la violencia y la fuerza se llevasen al seno de las creencias de una manera tan inicua y desusada, precisamente por un pueblo que no desconocia los principios de las leyes, puesto que las suyas han venido despues á prevalecer en la materia civil en todos los paises del mundo civilizado. Esta circunstancia haria increíble lo que sucedia en la persecucion judicial de los cristianos, si los testimonios antes citados no nos convenciesen hasta la evidencia de que, todo lo que tan monstruoso y absurdo se nos ofrece en ella, tuvo desgraciadamente una realizacion completa.

Hoy dia mismo, estos hechos han sido ilustrados por algunas plumas brillantes, entre las cuales ocupa el primer lugar la de Chateaubriand. Su poema de *Los Mártires* contiene trozos de inimitable belleza, fundados en los hechos que refieren los sangrientos anales de los héroes del cristianismo. La interesante historia de los amores de Eudoro y Cimodocea, y de los suplicios á que fueron condenados por sus virtudes y por el entusiasmo con que habian abrazado la causa de la religion cristiana, no podrá nunca ser leida sino con lágrimas de enterneamiento. En la imposibilidad de darla á conocer aquí, y de trascribir algunas de las escenas que precedian á los tormentos é iban encaminadas á procurar á toda costa la abjuración de la doctrina del Salvador, insertaremos el siguiente trozo de un interrogatorio que aquel eminente escritor nos presenta con toda la gala y la belleza de su poética imaginacion. Hélo aquí:

«En el extremo de una sala espaciosísima y descu-

bierta, se levantaba un asiento de marfil, terminando con la estatua de Témis, madre de la Equidad, de la Ley y de la Paz. El juez está sentado en esta silla: á su izquierda se hallan los sacrificadores, un altar y una víctima: á su derecha centuriones y soldados; delante de él grillos y esposas, un potro y una hoguera, una caja de hierro, mil instrumentos de suplicio y un sinnúmero de verdugos; lo demás de la sala lo ocupa el pueblo. Eudoro, atado con cadenas, se mantiene en pie al lado del tribunal. Los heraldos, ministros de Júpiter y de los hombres, intiman el silencio. El juez pregunta, y el escribano graba sobre unas tablas las actas del martirio. Festo, siguiendo las fórmulas acostumbradas, dice:

—¿Cuál es tu nombre?

Eudoro responde:

—Me llamo Eudoro, hijo de Lasténes.

El juez dice:

—¿No tienes noticia de los edictos que se han publicado contra los cristianos?

Eudoro responde:

—Si la tengo.

El juez dice:

—Sacrifica, pues, á los dioses.

Eudoro responde:

—Yo no sacrifico sino á un solo Dios, criador de cielo y de la tierra.

Festo manda que desnuden á Eudoro, que le estien dan sobre el caballete y que le aten grandes pesos á los pies; el juez le dice:

—Eudoro, veo que pierdes el color y que padeces mucho; ten compasion de tí mismo; acuérdate de que te has visto colmado de glorias y de honores. Vuelve los ojos hácia tu casa, próxima á perecer por tu caída. Mira las lágrimas de tu padre; escucha los lamentos de tus abuelos: ¿no temes colmar con una pesadumbre eterna la deplorable vejez de los que te dieron la vida?

Eudoro responde:

—Mi gloria, mis honores y mis parientes están en el cielo.

El juez le dice:

—¿Serás, acaso, insensible á las dulzuras y á las pormesas de un casto himeneo!

Eudoro no responde palabra.

El juez le dice:

—Tú te enterneces, acaba; déjate mover; sacrifica, ó tiembla con los males que te aguardan.

Eudoro responde:

—¿De qué me serviría haber temblado delante de un juez que debe morir como yo?

Festo hace despadazar á Eudoro con uñas de hierro. La sangre cubre el cuerpo del confesor, como la púrpura de Tiro tiñe el marfil de la India ó la lana mas blanca de Mileto. Entonces dice el juez:

—¿Estás vencido? ¿Quieres sacrificar á los dioses? Considera que, si te obstinas, envolverás en tu ruin

á tu padre, á tus hermanas y á la que está destinada á tu tálamo.

Eudoro esclama:

—¿De dónde me viene á mí la dicha de ser sacrificado cuatro veces por mi Dios?

Separan los pies del confesor uno de otro con las maniotas; caldean la caja de hierro; preparan la pez hirviendo y las tenazas. Eudoro no da muestras de sufrir. Se veía brillar en su semblante la alegría, junta con una amable gravedad, y la majestad en medio de las gracias. La caja de hierro está preparada. El doctor de los cristianos, sentado en la silla abrasada, predica con mas elocuencia el Evangelio. Los serafines derraman sobre Eudoro un rocío celestial, y su Angel Custodio le hace sombra con las alas. Parecia Eudoro entre las llamas un pan delicioso preparado para la mesa eterna. Los paganos mas intrépidos apartaban la vista, no pudiendo sostener el resplandor del mártir. Los verdugos fatigados dejaban su lugar á otros que entraban á atormentarle de nuevo; el juez, aterrado interiormente, miraba al cristiano y le parecia ver á un Dios en aquella silla encendida.

El confesor le dice:

—Mírame bien; observa atentamente mi rostro, para que le conozcas en aquel día terrible en que todos los hombres serán juzgados.

—Al oír estas palabras, Festo, consternado, manda suspender el suplicio, se precipita de su tribunal, se pone detras de la cortina, y el escribano, mandado por el juez, lee temblando esta sentencia:

«La clemencia del invencible Augusto manda que el que, rehusando obedecer á los sagrados edictos, no ha querido sacrificar, sea espuesto á las fieras en el anfiteatro el día del divino nacimiento de nuestro emperador eterno.»

Los soldados volvieron inmediatamente á la prision á Eudoro, de cuyo triunfo estaban ya informados los confesores. Apenas se abrió la puerta del calabozo y los obispos pudieron ver al mártir pálido y mutilado, salieron á recibirle, y entonaron todos á un mismo tiempo este cántico:

«¡Ha vencido al infierno! ¡Ha ganado la palma! Entrad en el Tabernáculo del Señor, ¡oh sacerdote ilustrado de Jesucristo!»

La materia del presente artículo es inagotable por lo fecunda; pero no queremos alargarlo mas. Tan sublimes escenas no era fácil reducirlas á menor espacio. Las grandes ideas que ofrece el asunto á nuestra consideracion son ciertamente dignas de meditarse en estos tiempos en que tan tibia y decaída se encuentra aquella fe que brillaba con tan vivos resplandores en los primitivos tiempos de la Iglesia.

A.



## VARIEDADES RELIGIOSAS.

**Rasgos y pasajes notables de la Biblia que nos revelan la satisfaccion del sentimiento de la justicia (1).**

Si es verdad que en nuestros corazones hay sentimientos innatos, sin duda alguna es uno de ellos el de la *justicia*. Cuando vemos premiada la virtud donde quiera que se halle, sentimos una dulce satisfaccion en lo íntimo del alma, como si nosotros mismos recibiéramos el galardón merecido. Si un potentado emplea sus riquezas en alivio de los enfermos, enviando á las mansiones del dolor considerables limosnas; si con generosa franqueza tiende la noble mano al desvalido; si con bondad caritativa enjuga el llanto de la desamparada viuda y del huérfano sin arrimo; si por su inmaculada conducta y sus virtudes brilla mas que su oro, nos complacemos en que lo tenga abundante, y como que aplaudimos el que la Providencia divina le haya hecho tan opulento. Empero si la voluble fortuna le vuelve las espaldas, y por uno de aquellos inesperados contratiempos, tan frecuentes en este mísero mundo, el rico, padre de los pobres, baja desde la cumbre de las grandezas humanas á ponerse en el número de los menesterosos, no es solo compasion lo que nos inspira su desgracia; parece que acusamos á la sabia reguladora del universo, si al momento no se reflexiona sobre lo inescrutable y equitativo de sus augustas disposiciones.

¡Cuánto no se han lamentado en todos tiempos los poetas y los filósofos y los escritores de todo género, porque no podían contemplar sin pesadumbre el abatimiento de la virtud y la exaltacion del vicio! No hay quien no lance un grito de indignacion cuando el crimen usurpa las dignidades debidas á la virtud, y esta, perseguida y llorosa, tiene tribulaciones en vez de bienes y honores. La prosperidad de los malos y las adversidades de los buenos son el escándalo de todo limitado entendimiento, que no se eleva á los misterios de un Dios, que, para el triunfo de su infinita justicia, reserva mas allá del sepulcro una eternidad de gloria ó de suplicio. Tan profundamente impresa está en el linaje humano la idea de la justicia, que cuando no la ve y no la palpa, siente en su corazón un gran vacío, y, por el contrario, se tranquiliza y respira con gusto y

(1) Deseando dar al número de hoy, Domingo de Ramos, el colorido religioso y augusto, propio de la gran solemnidad que celebra la Iglesia, pero conservando al mismo tiempo el carácter habitual de nuestro periódico, creemos que verán con gusto nuestros lectores este precioso trabajo, debido á la pluma de nuestro tan ilustrado como virtuoso amigo el señor marques de Casajara, y en el que resplandece de un modo tan admirable y asombroso ese atributo sublime de la justicia de Dios, que tantas veces hemos invocado al tratar en este periódico de las excelencias de esta soberana virtud, derivada del cielo, y que es en la tierra la única garantía del orden, de la paz y de la felicidad pública y privada.

regocijase plácidamente, siempre y do quiera que la encuentra dominadora y triunfante, como en las páginas de la inapreciable historia contenida en la Biblia.

En este divino libro es para mí una de sus mayores bellezas la satisfaccion de ese íntimo é innato sentimiento de justicia, que reside en lo profundo del alma. Creo que bastante he dado á entender que tengo por belleza literaria, en un sentido lato, todo lo que produce placer en una obra, haciendo consistir aquella especialmente en su argumento, es decir, en la naturaleza de su contenido, sin que por esto quiera prescindir del ropaje, ó sea del estilo, que, muy lejos de desfigurar su nativa hermosura, debe esmerarse en vestirla de ricas galas. Los placeres nacen de la satisfaccion de nuestras inclinaciones, entre los cuales tal vez la mas tranquila, y, por consiguiente, acaso de las mas dulces, es la de este sentimiento de justicia, que plenamente se satisface en la lectura de la sagrada historia.

En las profanas tenemõs muchas veces el desconsuelo de ver al vicio condecorado y conculcada á la virtud. Nada de esto falta á la del Antiguo Testamento; pero tambien es cierto que, como el Altísimo tomó á su cargo el inmediato gobierno de Israel para ostension de sus adorables atributos ó perfecciones inmensas inherentes á su divinidad, la relacion de las vicisitudes de ese pueblo es la admirable crónica de la justicia de lo alto, así como lo es de la providencia, de la sabiduría, de la misericordia y del escelso poderío de Dios. No deja de manifestarse de cuando en cuando esta suprema justicia en todos los pueblos de la tierra; porque el Señor, cuya benignidad es inagotable, no se ha contentado con dar al mundo un solo curso de sublimes lecciones de aquella su perfeccion infinita. En todos los imperios, en todas las monarquías, en todas las repúblicas se ha visto el justiciero brazo del Eterno. Prueba de ello es que la decadencia, los trastornos y las calamidades de las naciones se pretenden explicar por su corrupcion y libertinaje, haciéndolos correlativos. Lejos de mí el decir que no lo sean; pero cabalmente esta correlacion lleva el sello de la justicia divina, puesto que, como varias veces lo vemos por nuestros ojos, no son en esta vida inseparables por su naturaleza el crimen y su visible castigo. Si lo fueran, faltaria una de las pruebas morales de la inmortalidad de nuestra alma. Esto de ver siempre vengada á la inocencia, consolado el arrepentimiento, y, por último, derruida la iniquidad que estaba opresora y triunfante, es un privilegio de los que hallan sus delicias en la historia del Testamento Antiguo. Son muchos sobre la tierra los criminales que hurtan el cuerpo al golpe de la justicia de los hombres; para los malos reyes no hay en este mundo mas suplicio que la vibora de sus remordimientos. Tienen por patrimonio la impunidad, porque sobre ellos no hay tribunales, ni sobre sus coronadas cabezas hay mas autoridad que la divina, á la cual, en el término de su vida, han de

rendir temblando estrecha cuenta del ejercicio de su soberanía. Allá donde no alcanzan los ojos de los mortales; allá en la eternidad, por cuyas puertas entran sin guardias ni servidumbre; allá á larga distancia de los palacios que dejan, Dios los premia ó castiga. No así, no así los reyes de la Sagrada Escritura.

Saul es el primer monarca de Israel, y porque desobedece al Señor, este Rey de los reyes que derriba del trono al poderoso y exalta á los humildes, le envia un espíritu malo que le trae como un torbellino de furia, le inspira vilezas, y desconfianzas y cobardía, y al hombre de corazon, sagaz y valeroso hace pusilánime, imprudente, necio, frenético, infeliz y espectáculo de escarnio; un espíritu diabólico, que envuelve su alma agitada en sombras de infernal melancolía, aun en medio de los resplandores del solio; un espíritu de desesperacion, que, arremolinándole noche y dia, como en alta mar huracan tempestuoso á leve navecilla, le impele á golpearse contra las paredes de su palacio, á prorumpir en horriblos rugidos de condenado, y á delirar desafortunadamente cual loco calenturiento. Tal es su vida despues de su pecado. Pero ya pronto ha de cumplirse la tremenda sentencia del Eterno, que le priva del reino, deshereda á su familia, y le condena á perecer de una manera espantosa. Los filisteos le presentan batalla: él reconoce el campo contrario, preve su ruina, y no pudiendo evitar el combate, consulta con el Dios de sus padres, y Dios no le responde. En su furibundo despecho corre disfrazado á casa de una mujer que tenia demonio, y exige de ella que le resucite á Samuel. La amiga del infierno rehusa poner en juego su magia abominable; pero él insta y suplica. Y se aparece el difunto Samuel, anciano venerando, cubierto con un manto. La Pitonisa se conturba y sobresalta. El réprobo Saul, entrando en el oscuro antro de aquella maga, ve al profeta aparecido y se inclina para adorarle. Y á él la voz de Samuel: «¿Porqué me has inquietado?» Saul le espone el conflicto en que se encuentra, y el resucitado profeta le anuncia para el dia siguiente su muerte y la de sus hijos, y que su alma ha de comparecer en el tribunal del Eterno. Llega la nueva aurora, y con ella el fin del reinado, de la progenie y de la vida de Saul: trábase el combate, y el réprobo rey se ve mortalmente herido y envuelto por la hueste filistea en el aciago monte de Gelboé: no puede resistir aquella afrenta y el dolor de ver huyendo á Israel y muertos á su lado á sus tres queridos hijos, Jonatás, Abinadab y Melquisua, y ruega á su escudero que le acabe de arrancar la insufrible vida. Niégase el escudero á su vehemente súplica, y él, arrojándose sobre la punta de su espada, queda ensartado en ella y exhala su desesperada alma. Los filisteos le encuentran, se regocijan con su trágica muerte, le cortan la cabeza, le despojan de sus armas, y se llevan el sangriento cadáver y lo cuelgan, ¡espectáculo horrendo! lo cuelgan de la muralla de Bethsan.

Siéntase gloriosamente en el trono de Israel el tan

perseguido David. Magnífico es el premio de su inocencia y mansedumbre. El fúnebre cántico con que llora la ruina de su injusto enemigo hace exclamar por la nobleza de sus sentimientos: «¡Oh corazon magnánimo y tierno! ¡Bien mereces esa corona de que tu rival acaba de ser despojado en el monte de Gelboé!»

Pero ¡ay dolor! El santo Rey ha visto á una mujer, y sus ojos la han codiciado. David es adúltero. David es homicida. Al leer su alevoso atentado parece que está dando gritos de venganza dentro de nuestros corazones la inocente sangre de Urías; mas en el Antiguo Testamento para ningun escándalo hay impunidad. Para que no se dude que las desgracias subsiguientes son castigos del cielo, los profetas las anuncian á los reyes despues de su delito de parte del Divino Juez, cuya señal están esperando los rayos con las alas encogidas. Preséntase el profeta Nathan al culpable monarca, y mostrándole su crimen en una alegoría muy bella, muy ingeniosa y muy tierna, le reprende con admirable energía, y, haciéndole confesar su pecado, le pronostica amargura sin cuento durante su vida. Y el niño, fruto de su adulterio, es presa de enfermedad mortal, y David ora en vano por él, y ayuna, y se encierra solo con su dolor, y yace postrado, y vienen los ancianos, sus allegados y familiares á rogarle que no se entregue de tal suerte á la pesadumbre y se levante del suelo, y él no les da oidos, y rehusa tomar alimento, y el niño muere al sétimo dia.

Y una hija suya es afflictivamente violada por otro hijo suyo, y entre sus hijos hay odio y sed de venganza, y Absalon convida á sus hermanos á un festin en una casa de campo para asesinar al mas querido de su padre, y á este un nuncio de malas nuevas, exagerando el trágico suceso, le dice que todos sus hijos han sido víctimas del puñal fratricida, y el rey se echa en tierra y rasga sus vestiduras, y cuantos le rodean rasgan tambien las suyas; llegan sus hijos llorando, y él derrama largo llanto, y dolorosos gemidos salen hirviendo de su traspasado corazon.

Y Absalon á la vuelta de su destierro se rebela contra su padre, y en los dias de su vejez y á los cuarenta años de reinado, ve el tristísimo David que una mano parricida viene con la mayor parte de su pueblo á arrancarle la corona de sus venerables canas y á hundirle en el sepulcro, y con la cabeza cubierta de ceniza, los pies descalzos, la desolacion en su alma y el mas profundo abatimiento en su augusto semblante, sale de Jerusalem huyendo de su propio hijo, y los montes circunvecinos, regados con sus lágrimas y con las de su pesarosa comitiva, repiten de cumbre en cumbre sus doloridos sollozos, y él es insultado al paso, y va á esconderse en el desierto, y su hijo perece, y su sangre se ha vertido contra el espeso encargo de conservarle la vida, y amargamente le llora sin consuelo, y luego vienen sobre su reino como caballos de guerra, hambre y peste desoladora, ministros del Altísimo.

Preciso es cerrar los ojos para no ver en este y en el siguiente reinado una dilatada serie de castigos venidos del trono de las justicias de Dios. Las guerras civiles de aquella época fueron ocasion de que se cometiesen una multitud de enormes delitos por ilustres personajes de la corte y del ejército, que permanecieron por algun tiempo impunes, porque la política de David y las imperiosas circunstancias contuvieron el brazo de la justicia humana; pero el de la divina cayó terriblemente sobre ellos. Abner sostenia una injusta guerra contra el legítimo reinante, defendiendo la causa de la estirpe de Saul, reprobada por el cielo: se indispuso con el débil Isboeth, se pasó al bando de David, y, hechas las amistades con este monarca, cuando iba á llevar á cabo la empresa de someter á su imperio las tribus que contra él habia acaudillado hasta entonces, fue muerto por Joab, quien traidoramente le metió por una ingle su espada.

El malvado cortesano Achitofel fue una personificación de las inspiraciones satánicas, y por último tuvo él mismo una muy horrorosa é infernal, que luego puso por obra, la de ahorcarse con sus propias manos, abriendo de esta suerte á su alma pérfida y negra el camino del sempiterno abismo, donde despues de tantos siglos aun está recibiendo el premio de los demonios. El general Amasa capitaneaba la sublevacion de Absalon, y, derrotado el ejército de este malhijo, volvió á la gracia del benigno rey, que, lejos de escarmentarle, le confió un importante mando; empero el cielo, para castigo suyo, permitió que el célebre Joab le asesinara con igual ó mayor felonía que á Abner, dejándole tendido en el suelo polvoroso entre un lago de sangre, á que sirviera de fúnebre espectáculo á todo el pueblo que por allí iba pasando al asedio de Abela, hasta que un hombre por compasion apartó su cadáver de enmedio del camino. ¿Y habia de quedar sin ejemplar castigo el insigne perpetrador de estos asesinatos? Al principio del siguiente reinado, por orden de Salomon, tiñó Banaías su invicta espada en la sangre de Joab, vertida en el Tabernáculo del Señor, en la sangre de Adonías y en la sangre de Semeí, que tiró piedras á su fugitivo y perseguido soberano, el cual le habia perdonado el agravio cuando á Jerusalem volvió triunfante.

Nada tiene de particular que el criminal sufra el condigno castigo señalado para su delito en el código penal del pais donde le comete; en este caso no se ve mas que una consecuencia necesaria de un antecedente, ó el efecto de una causa. No así en esa serie de muertes violentas que acabo de mencionar. Entre el delito y el castigo ha mediado el tiempo suficiente para que la autoridad humana olvidara al primero, mucho mas si se atiende á que por parte de los poderes civiles, la infraccion de la ley que ha tardado mucho en castigarse puede estar casi segura de quedar impune para siempre. Sabido es que repugna á la misma naturaleza de Dios el mandar que el brazo del hombre

dé muerte á otro hombre para satisfacer su venganza ó su envidia; pero el Señor permitió oportunamente que estas pasiones lograsen su sanguinario intento con la espada de Joab, no librando del peligro á los culpables generales sostenedores de la civil discordia.

No es mi propósito probar que hay en el cielo una justicia divina, inconcusa verdad reconocida por todo el género humano, y cuya demostracion es ajena de esta obra. Bástame haber indicado la idea de que en la historia santa se satisface siempre el innato sentimiento de justicia, que todo hombre de recto corazón abraza dentro de sí, y que esto produce complacencia, y es por consiguiente una belleza de la Biblia.

Pero ¿cuál es el alma tan fiera que se complazca en la destruccion y en la muerte? ¿Puede ser grata al hombre bondadoso y sensible la desgracia, y grato el esterminio de sus semejantes? ¿Quién contemplaria con ojos enjutos la desolacion de una familia ó la ruina de una ciudad? Este es el lastimero cuadro que ofrecen los castigos del cielo, y seria menester unas entrañas de tigre para regocijarse con ellos.

Tal es la objecion que, presentada sin rebozo alguno y con la mayor energía, puede oponerse al pensamiento que vengo desenvolviendo; y, en efecto, jamás dejará de ser doloroso el espectáculo del mal físico, donde quiera que se halle; pero este no es único en el mundo; el mal moral es de mucha mayor importancia, porque ataca á objetos de mas valer que un individuo, ó un rey, ó una ciudad, ó un reino: subvierte el orden establecido por la Divina Providencia, se opone al bien de la sociedad general, daña á otros seres racionales, infecta y contamina la especie humana, y contradice á la suma y eterna justicia y reguladora autoridad de Dios. Por ser tan imponderable la trascendencia pestífera y la grande horribilidad del crimen, este monstruo, aunque se enseñorea de mas de medio mundo, es generalmente aborrecido, y no hay ángulo de la tierra donde no haya contra él, no un cuerpo, sino muchos cuerpos de ejército, si me es lícito espresarme de esta manera, destinados á perseguirle y asestarle sus tiros donde quiera que levante su frente emponzoñada. Cuerpos de ejército contra el crimen son los tribunales, los jueces y demas autoridades de todas las naciones; los regimientos de infantería, y los soldados de á caballo, y los de artillería, todos los cuales son instituidos para conservacion y defensa del orden público y de los particulares garantida por aquel; cuerpos de ejército las infinitas leyes penales de que ningun pueblo ha carecido; cuerpos de ejército las multas, los destierros, las cárceles, las confiscaciones y los cadalsos; cuerpos de ejército la pérdida del honor y del buen nombre, y el menosprecio, el oprobio y la vergüenza que le siguen; cuerpos de ejército las elocuentes é insufribles protestas y reconvenciones de la virtud, los antipáticos ejemplos de los buenos, y las doctrinas de la verdadera sabiduría y de la religion consignadas en escritos innumerables;

cuerpos de ejército la conciencia pública y la privada, que dentro de todo hombre tiene su tribunal vivo, permanente, enérgico é inexorable.

Si tal es la guerra que se hace al crimen, y todos los hombres estamos empeñados en ella, á pesar de nuestras propias flaquezas, ¿cómo no complacernos en su derrota? Su derrota es su castigo. ¿Qué combatiente, qué partidario de una causa no se regocija en las pérdidas que el bando enemigo experimenta en las lides? Sin embargo, hay en ellas derramamiento de sangre, y muerte y destrucción; y una nación entera, compuesta de millones de hidalgos caballeros cristianos, en cuyos pechos reinan la caridad y la compasión mas tierna, y de matronas y jóvenes piadosas, de suavísimas entrañas de amor y de dulzura, sería necesario suponerla cruel, atroz é inhumana siempre que se la viera alegrarse por los reveses de un ejército invasor; suposición injusta, que el buen sentido rechaza cual detestable absurdo. Su triunfo, y no la vertida sangre del enemigo, es lo que alegra á corazones bien nacidos. De idéntica manera, el triunfo de las justicias de Dios y la constante punición de la maldad son en la sagrada historia el sublime objeto de la complacencia de elevados entendimientos.

Pero esta distinción, que destruye el argumento sacado de la sensibilidad humana, tan lejos de ser la única arma con que se le puede destrozarse, casi es superflua en el presente caso. Los espectáculos de dolor y de espanto, las escenas de muerte y de esterminio, vistas por nuestros ojos, son sin duda alguna muy aflictivas; pero si lo fueran descritas en los libros, convendría quemar las obras de los ingenios mas admirados, y que desaparecieran de la *Iliada* de Homero y de la *Jerusalén* del Taso las heridas y las muertes de tantos héroes y heroínas que, despues de haberse robado nuestro cariño y nuestra admiración, sucumben al filo de enemiga espada triste y dolorosamente; habría que rasgar el poema de Milton y cumplir la última voluntad de Virgilio con respecto al suyo, y decir á Klopstock que habia hecho mal en escribir su *Mesiada*, el mas asombroso esfuerzo del ingenio humano, y al Dante que no debia habernos estremecido con la pintura del purgatorio, y mucho menos con la del infierno, y reprender al amable Silvio Pellico por habernos dado la historia de sus padecimientos. ¿Qué mas? Seria preciso que no hubiese en el mundo una sola tragedia.

El delito suscita en nuestros corazones un sentimiento desagradable, que algo participa del grito de venganza, del fuego de la ira y de la rectitud de la justicia: llámase indignación, tiene cabida en pechos generosos, y se propaga de unos en otros como la llama de un incendio, y se templá y apacigua cuando la cuchilla de la justicia cae sobre la cabeza del reo. Antes de tan funesto trance, la vindicta pública padece una sed de sangre; despues de él se dice que ya está satisfecha. Estos grandes movimientos del corazón se verifican principalmente cuando los criminales son po-

tentados de la tierra y su iniquidad es pública y en daño de su nación, como sucede con la tiranía de muchos reyes de Judá y de Israel, y con el pecado aun mas grave de perder para la eternidad las almas de sus vasallos, haciéndoles volverse contra el verdadero Dios adorando mentidas divinidades.

Todos los hombres, como hijos de Dios, deben mirar cual suyos los intereses de su Padre celestial. De aquí nace el que las apostasías de los pueblos antiguos y los quebrantos que en otros siglos ha padecido la única religion verdadera, conmueven tristemente á las almas piadosas de otras edades y hacen hervir en ellas una santa indignación; pero la venganza divina es el rocío que templá sus ardores, y el triunfo de la justicia y la muerte de la iniquidad son su propio triunfo, su contentamiento, su júbilo. En la historia santa los encuentran á cada paso. Toda ella es un admirable tejido de las derrotas de los tiranos, de las caídas de los inicuos potentes, de las triunfantes exaltaciones de la virtud oprimida y de las venganzas de Jehová. No hay un libro de la Sagrada Escritura que no ofrezca las interesantes y variadas campañas del crimen y de la Omnipotencia divina. Para solo enumerarlas se necesitaba escribir un abultado volumen. En el testo sagrado deberían leerse para prueba de estas indicaciones, y leerse con una alma dispuesta á ver, á sentir y á volar de un afecto á otro y de uno en otro sentimiento. En los cuatro libros de los Reyes es donde mas particularmente he experimentado estas sensaciones con las maldades de los reyes de Israel, sus muertes sanguinolentas y el cambio y esterminio de sus varias dinastías. Y, á la verdad, ¿qué corazón permanecerá helado en vista de las iniquidades de Jezabel?

Esta impía es para Israel y para los profetas del Señor como una inundación para tenues cabañas de pastores, como una tempestad desoladora para la mies naciente de un pobre labradorcillo, como un terremoto para una endeble choza. Su marido Acab era mas malo que sus protervos antecesores, todos los cuales corrieron por la senda de los pecados de Jeroboam, y ella aun le hace peor. Por ella la muerte atroz ensangrienta sus garras en los santísimos miembros de los profetas. Por ella las persecuciones de la virtud y de la inocencia vuelan como rayos. Por ella se introducen en el reino nuevas abominaciones, se erige á Baal un templo, y hasta los bosques se convierten en teatros de execranda superstición. Por ella se atropellan las leyes mas sagradas, y los derechos de las familias desaparecen ante un injusto capricho. El digno esposo de esta furia está poseído de melancolía porque no puede lograr que se le venda una viña; pero ella es muy apropósito para consolarle. El modo se lo inspira el averno. Sugiere á los ancianos de Jezrael infernal estratagema, dolo y calumnia. Mueren apedreados el virtuoso Naboth y sus inocentes hijos...

Veamos ahora cómo sobre ella y sobre toda su familia se derrama la copa de la ira divina. Elías lo pro-

fetiza y Jehú lo cumple. Ya Acab ha perecido miseramente en una batalla, y, muerto su hijo Ocozías, reina su nieto Jorán, cuando Elíseo envía de parte de Dios á uno de los hijos de los profetas con una mision importante á Ramot de Galaad. El mensajero del Eterno entra en la habitacion donde se hallan los principales oficiales del ejército, y, llamando aparte á Jehú, derrama aceite sobre su cabeza, ungiéndole por rey de Israel; le ordena esterminar la descendencia de Acab, y se ausenta presurosamente. Vuelve Jehú á la sala, sus compañeros de armas le preguntan á qué ha venido el profeta, y él les declara que á ungrle rey. Todos, arrojando sus mantos á los pies de su general con militar presteza y estruendo, le aclaman por soberano; Jehú levanta el campo y vuela á Jezrael, donde Jorán se está curando las heridas que recibiera en la guerra. Aquí principia el esterminio. Un centinela, viendo á lo lejos una nube de polvo y centellear millares de mortíferas armas, hace llegar la voz de alerta hasta el rey Jorán, á quien habia venido á visitar su pariente Ocozías, que lo era de Judá. Alarmados los dos reyes, envian exploradores, uno en pos de otro, y ninguno de ellos vuelve, porque el irresistible Jehú los incorpora á sus tropas; creciendo la agitacion de los dos reyes, hacen uncir sus carros; en ellos salen al encuentro de Jehú, le hallan en el campo de Naboth Jezraelita, y luego que Jorán le ve, así le dice: «Jehú, ¿hay paz?» Y él, con una voz de trueno, le responde: «¿Qué paz? ¿Qué paz, si la tierra está llena de las iniquidades de tu madre Jezabel, y este mismo suelo bebió por ella la inocente sangre de Naboth?» Y al decir esto le flecha una saeta, que, entrándole por las espaldas, le sale por el corazon, le derriba dentro de su carroza, y le arranca para siempre el alma condenada. El rey de Judá, al ver exánime al de Israel, intenta ponerse en salvo; pero Jehú, no queriendo manchar sus manos en la sangre de David, manda á los suyos matarle, porque tambien era malo y era hijo de Atalía, hija de Jezabel y de Acab. Mil dardos vuelan contra Ocozías, y el mísero, desangrándose en su inútil fuga, pasa á la eternidad al entrar en Magedo, yendo su espíritu á acompañarse en la region de las eternas tinieblas con el de Joram, cuyo horrible cadáver es arrojado en el mal poseido campo de Naboth, para que allí le despedacen los perros. Jehú en seguida penetra en la ciudad, y al pasar por debajo de las ventanas de palacio, ve á la vieja Jezabel ricamente engalanada, que aun se atreve á insultarle, y, lanzando una mirada de fuego, «precipítadla,» grita á los eunucos que están con ella; y la impía baja por el aire salpicando la pared con su sangre; llega al suelo, y sobre su cuerpo y sobre sus ricas joyas ponen sus pies polvorientos y duros los caballos del ejército de Jehú. La devoran los perros, no quedando de ella mas que las estremidades y la horrorosa calavera. Jehú confiesa que es el cumplimiento de la palabra del Señor, dicha por el profeta Elías al marido de aquella

reina soberbia, que mantenía á su mesa cuatrocientos sacerdotes del ídolo Baal. «Y serán las carnes de Jezabel en el campo de Jezrael como el estiércol sobre el haz de la tierra, en tanto extremo que dirán los que pasen: ¿Es esta aquella Jezabel?»

Aun no han terminado las venganzas del Juez de los reyes. Hay en el reino setenta príncipes de la familia de Acab, y por mandato del tremebundo Jehú sus setenta cabezas cortadas de sus cuerpos se le han de presentar á una misma hora en su palacio. Cúmplese. En la puerta de la ciudad, lugar donde concurre todo el pueblo, se ven por orden del nuevo rey las cabezas de los setenta hijos de Acab; y luego el inexorable guerrero hace acuchillar á todos los que han quedado de la casa de Acab en Jezrael, á todos sus magnates, á todos sus amigos, á todos sus sacerdotes, hasta no dejar reliquia alguna de él. Y se va para Samaria, y llegando en el camino á una cabaña de pastores, halla á los hermanos de Ocozías, y les dice: «¿Quiénes sois vosotros?» Ellos responden declarando su estirpe, y añaden: «Hemos venido á saludar á los hijos del rey y á los hijos de la reina.» La réplica de Jehú es hacerlos degollar á todos ellos, y eran cuarenta y dos.

Llega á Samaria aquel rayo de la justicia divina: ordena que se haga un sacrificio solemne al dios Baal, no habiendo de faltar á él ninguno de los que su religion profesan, bajo pena de la vida. El templo del ídolo se llena de sus sacerdotes, de sus falsos profetas, de sus ministros y cantores y de la muchedumbre de sus devotos; ya el incienso empieza á humear sobre el altar nefando, y el rey, que está á la puerta del templo, manda á sus cohortes dispuestas para el intento que entren, y que sus espadas, fulminando sangrienta muerte sobre todos ellos, á nadie dejen vivo. En el instante el templo del ídolo se vuelve una montaña de cadáveres, regada por un piélagos de sangre. Sobre ella reina la muerte, reina el horror y el espanto. El execrando Baal es arrojado de su altar, arrastrado por el suelo, hecho pedazos, y, por último, consumido por el fuego. Cae su templo, y hasta sus escombros desaparecen, y en su lugar se ponen públicas letrinas para mayor escarnio de aquella divinidad de la reina Jezabel.

Tal es una de las innumerables hazañas de la divina justicia, la cual sobremanera resplandece en las nunca bien admiradas narraciones del Antiguo Testamento.

EL MARQUES DE CASAJARA.

**ADVERTENCIA.** En atencion á la solemne festividad del próximo **Juésves Santo**, no se publicará nuestro periódico en dicho dia, segun la costumbre de los años anteriores.

Director propietario, D. FRANCISCO PAREJA DE ALARGON.  
MADRID 1854.—Imprenta á cargo de D. A. Perez Dubrull,  
Valverde, 6, bajo.